OBJETO DEL CONTRATO:	APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LA JORNADA DE BIENESTAR SOCIAL LA ISLA DE SAN ANDRES (COLOMBIA) PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA
ENTIDAD O DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
PRESUPUESTO ESTIMADO:	OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($84.500.000)
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
CÓDIGO UNSPSC	90101600 SERVICIO DE BANQUETES Y CATERIN 90111501 HOTELES 80131504 SERVICIO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL OFFSHORE

4 DE NOVIEMBRE DE 2026

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

De acuerdo al artículo 311 de la constitución política de 1991, al Municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa de Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes.

El Decreto Ley 1567 de 1998 artículo 20 define que los programas de bienestar social son:"(…)procesos permanentes orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia; así mismo deben permitir elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad e identificación del empleado con el servicio de la entidad en la cual labora.", y el artículo 21, establece que los programas de bienestar social que formulen las entidades deben contribuir al logro de los siguientes fines: "(…) a) Propiciar condiciones en el ambiente de trabajo que favorezcan el desarrollo de la creatividad, la identidad, la participación y la seguridad laboral de los empleados de la entidad, así como la eficacia, la eficiencia y la efectividad en su desempeño; b) Fomentar la aplicación de estrategias y procesos en el ámbito laboral que contribuyan al desarrollo del potencial personal de los empleados, a generar actitudes favorables frente al servicio público y al mejoramiento continuo de la organización para el ejercicio de su función social(…)".

De igual manera, La Ley 909 de 2004 en el parágrafo del artículo 36 establece que con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los empleados en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales, las entidades deben implementar programas de bienestar e incentivos – Decreto 1227 de 2005, de acuerdo con las normas vigentes.

En este orden de ideas, para la Alcaldía de Puerto Triunfo es de gran importancia la felicidad de sus funcionarios, pues de esta manera logran ser más competitivos, se prestar un servicio de mayor calidad y se eleva la satisfacción del ciudadano con los servicios brindados, por lo que se procedió a elaborar

el Programa de Bienestar Social, estímulos e incentivos para los servidores públicos de la Alcaldía de Puerto Triunfo, Antioquia, en el que está inmerso la necesidad de contar con espacios de sano esparcimiento, actividades lúdico recreativas que permitan de una u otra forma mejorar las condiciones laborales de los funcionarios y colaboradores por prestación de servicios.

Que mediante Acta No. 004 de 22 de julio de 2026 del Comité de Bienestar Social e Incentivos y de Capacitación, se socializo la aprobación de recursos no ejecutados, formulándose y aprobándose como destino la ISLA DE SAN ANDRES, como viaje nacional dispuesto en el plan de bienestar social e incentivos 2026.

Que los funcionarios que confirmaron la asistencia y participación en las actividades del plan de bienestar social e incentivos son los a continuación identificados:

	NOMBRES FUNCIONARIOS
1	ANDRADE ARANGO SHIRLEY JINETH
2	ARIZA PINEDA MARTHA YANETH
3	VIRGUEZ ARCILA LEDY YASMIN
4	OROZCO ECHEVERRI BEATRIZ ELENA
5	CARABALY MUÑOZ LIDA YANETH
6	GONZALEZ GALINDO ANGIE KATHERINE
7	PARDO BUITRAGO JORGE ENRIQUE
8	GUZMAN CARABALI ZAHIAN MELISSA
9	VASQUEZ VALENCIA CRISTIAN JOEL
10	MARIN AGUIRRE YESICA
11	CHAVERRA MUÑOZ PABLO ANTONIO
12	GUZMÁN CERVERA DAVINSON ORLANDO
13	GAITAN MORENO ALEJANDRO
14	SELENA TATIANA ROLDAN PAVA
15	SEPULVEDA MARQUEZ RUBER IVAN
16	ARANGO TOBON SARA DEL CARMEN

17	LOPEZ MAYO ANGELICA MARIA
18	ORTEGA CANO JHON JAIRO
19	PARRA DIAZ CARLOS ANDRES
20	SANCHEZ BLANDON LUZ MARINA
21	GARZON AGUDELO LUZ DARY
22	RIOS MOYANO SANDRA JANETH
23	VARGAS LÓPEZ ALEJANDRA
24	DAZA GARCIA LUCELLY DEL SOCORRO
25	RODRIGUEZ VELASQUEZ LUZ EDITH
26	PORTILLO GÓMEZ FRANKLIN
27	DIAZ GOMEZ LUIS FERNANDO
28	CRISTIAN CAMILO SALAZAR GALLEGO
29	BRICEÑO OTALVARO JENYFER
30	KATALINA GARCIA SALAZAR
31	JUAN PABLO ARBOLEDA LAVERDE
32	NORBERTO SILVA HERNANDEZ
33	ZAPATA HINCAPIE FABIO KEVIN
34	GUZMAN BOTERO ADRIANO

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

"APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LA JORNADA DE BIENESTAR SOCIAL LA ISLA DE SAN ANDRES (COLOMBIA) PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA."

2.1. Especificaciones técnicas.

Etapa	Ítem	DESCRIPCIÓN	Cantidad
Día 1	1	Transporte puerto triunfo-Rionegro y viceversa	34
Día 1	1.1	Tiquetes aéreos ida y regreso Medellín – San Andrés – Medellín (equipaje 23 kilos)	34
Día 1	1.2	Desayuno día 1, buffet todo incluido	34

Día 1	1.3	Almuerzo día 1, buffet todo incluido	34
Día 1	1.4	Hidratación: bebidas ilimitadas durante los 4 días	34
Día 1	1.5	Snacks variados mañana, tarde y noche durante los 4 días	34
Día 1	1.6	Cena día 1, a la carta en restaurantes especializados	34
Día 1	1.7	Póliza de asistencia viajera, 5 días	34
Día 1	1.10	Alojamiento: 3 noches, acomodación múltiple, baño privado, habitaciones amplias, iluminación, comodidas de camas hotel turístico con piscina, zonas verdes, parte céntrica de la isla	34
Día 2	2.1	Desayuno día 2, buffet todo incluido	34
Día 2	2.2	Vuelta a la isla en chiva: casa interactiva del Pirata Morgan, Casa Museo, West View, piscinitas y Hoyo Soplador	34
Día 2	2.3	Hidratación: botella de agua 300 ml	34
Día 2	2.4	Almuerzo día 2, buffet todo incluido	34
Día 2	2.5	Cena día 2, a la carta en restaurantes especializados	34
Día 3	3.1	Desayuno día 3, buffet todo incluido	34
Día 3	3.2	Almuerzo día 3, buffet todo incluido	34
Día 3	3.3	Actividad de conocimiento turístico, patrimonio histórico del archipiélago y reserva biológica de flora marina	34
Día 3	3.4	Cena día 3, a la carta en restaurantes especializados	34
Día 4	4.1	Desayuno día 4, buffet todo incluido	34
Día 4	4.2	Almuerzo día 4, buffet todo incluido	34
Día 4	4.5	Cena día 4, a la carta en restaurantes especializados	34
Día 4	4.6	Traslados aeropuerto–hotel y hotel–aeropuerto en San Andrés	34

Nota: El futuro contratista debe garantizar el personal logístico para el desarrollo de las actividades.

2.2. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATISTA

1. Garantizar un espacio para el desarrollo de la actividad de integración.
2. Suministrar los alimentos relacionados en el presupuesto.
3. Realizar las actividades necesarias para la organización de cada lugar destinado para la realización de las actividades.
4. Se deberá garantizar la presencia de personal logístico para el desarrollo de las actividades.

5. Clase de hotel: El contratista deberá garantizar hotel frente a la playa con acomodación triple en un rango entre 3 a 5 estrellas. Sin limitación alguna para el check in y el check out.
6. Presentar informes de ejecución del contrato con el registro fotográfico.
7. Garantizar el buen uso de los elementos y demás recursos asignados para el cumplimiento de las funciones.
8. Informar al SUPERVISOR del contrato sobre cualquier anomalía presentada para el cumplimiento de las actividades propias de las actividades a realizadas.
9. Cumplir con el pago de la seguridad social y riesgos profesionales correspondientes al cargo.
10. Las demás relacionadas que le sean asignadas por el supervisor del contrato.

2.3. Identificación del contrato a celebrar.

El presente estudio previo pretende la futura contratación de un servicio.

2.4. Forma de pago

La Alcaldía Municipal de Puerto Triunfo, pagará el valor del contrato de la siguiente manera:

Se realizarán un anticipo del 50% y un pago final por el valor restante, una vez cumplidos los requisitos de ejecución y encontrándose suscrita el acta de inicio; mediante acta de supervisor que se suscribirá entre las partes, para lo cual requerirá que el contratista cumpla con los siguientes requisitos:
Informe parcial, Comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF).

El Contratista deberá presentar para el trámite de sus cuentas además de los documentos relacionados la factura de venta, en original y copia, la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando.

Los pagos se realizarán dentro de los noventa días calendarios siguientes a la radicación de la respectiva factura y estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción, expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe correspondiente.

Retenciones	**Deducciones**
La retención en la fuente y de IVA se aplicará las tarifas establecidas por el gobierno a través del estatuto tributario nacional. La retención de ICA se aplicará la tarifa establecida en el estatuto tributario municipal. Las anteriores serán aplicadas según el servicio o suministro prestado.	Las deducciones serán aplicadas conforme a lo establecido en el estatuto tributario municipal las cuales corresponden a:
	Estampilla pro cultura 2%
	Estampilla pro adulto mayor 4%
	Pro Justicia 2%
	Tasa pro deporte 2,5%

El pago de las estampillas se realizará se realizará mediante deducción la cual se aplicará a cada pago parcial autorizado, esto para los contratos cuya cuantía no superen los cien millones de pesos ($100.000.000); en caso de superar este monto deberán cancelar la totalidad de las estampillas antes de la legalización del contrato en las cuentas que la tesorería municipal tenga habilitadas para tal fin. Para el caso de la contribución de seguridad (5%) el pago se realizará mediante deducción la cual se aplicará se aplicará al anticipo y cada pago parcial autorizado sin importar el monto del contrato.

2.5. Plazo de ejecución

El plazo del futuro contrato será de CUATRO (04) días calendario. Contados a partir del cumplimiento de requisitos de ejecución. La fecha de inicio la establecerán en el acta de inicio el contratista y el supervisor y será obligación de la supervisión verificar las condiciones necesarias para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar.

***2.6.* Supervisión**: La entidad con el fin de verificar el cumplimiento del contrato ejercerá su supervisión a través de la *Secretaría de Gobierno.*

FUNCIONES:

1) **De carácter lega**l: Revisión y verificación del cumplimiento del marco legal, reglamentario y contractual en que se ejecuta el contrato.

2) **De carácter administrativo:** Cuya función es la debida coordinación con respecto a la ejecución y liquidación del contrato y comprende actividades encaminadas a impulsar la ejecución del contrato y verificar el cumplimiento por parte del contratista de los tramites y diligencias que debe realizar.

• Revisar que el expediente electrónico o físico del contrato esté completo, sea actualizado constantemente y cumpla con la normativa aplicable.
• Coordinar con el responsable en la Entidad Estatal la revisión y aprobación de garantías, la revisión de los soportes de cumplimiento de las obligaciones laborales, la revisión de las garantías.
• Preparar y entregar los informes previstos y los que soliciten los organismos de control.
• Revisar que la Entidad Estatal cumpla con los principios de publicidad de los Procesos de Contratación y de los Documentos del Proceso.
• Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato.

3) **De carácter Financiero:**

En este ámbito, el supervisor tiene a su cargo un seguimiento a las actuaciones del contratista en términos presupuestales, financieros y contables, para lo cual es recomendable tener en cuenta lo siguiente:

• Hacer seguimiento de la gestión financiera del contrato por parte de la Entidad Estatal, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja.
• Revisar los documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato.
• Documentar los pagos y ajustes que se hagan al contrato y controlar el balance presupuestal del contrato para efecto de pagos y de liquidación del mismo.
• Verificar la entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato.
• Verificar que las actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuenten con autorización y se encuentren justificados técnica, presupuestal y jurídicamente.
• Coordinar las instancias necesarias para adelantar los trámites para la liquidación del contrato y entregar los documentos soporte que le correspondan para efectuarla.

4) **Carácter técnico**: El seguimiento técnico está dirigido a revisar el cumplimiento de las normas técnicas aplicables y previstas en el contrato para lo cual las siguientes actividades sirven de pauta:

- Verificar el cumplimiento de las normas técnicas aplicables.
- Revisar que las personas que conforman el equipo del contratista cumplan las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario.
- Identificar las necesidades de cambio o ajuste y revisar el curso de acción con las partes.
- Estudiar las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista y dar recomendaciones a la Entidad Estatal sobre el particular.
- Elaborar la documentación y el soporte necesario frente a la necesidad de hacer efectivas las garantías del contrato.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

El artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, señala que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y mínima cuantía, con base en las reglas descritas en la ley 1150 de 2007.

En efecto, la Ley 1150 de 2007, establece en el numeral 2° del artículo 2°:

> ***"Selección abreviada.*** *La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio,*

puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual".

Así mismo, se establece que son causales de selección abreviada entre otras la señalada en el literal b) del numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, así:

"b) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.
Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales.
Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 850.000 salarios mínimos legales mensuales e inferiores a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 850 salarios mínimos legales mensuales.
Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 400.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 850.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 650 salarios mínimos legales mensuales.
Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 120.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 400.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 450 salarios mínimos legales mensuales.
Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales".

Teniendo en cuenta que el presupuesto se enmarca dentro de la causal prevista en el literal b) del numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y la selección del contratista se adelantará mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.
En atención a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 el Municipio de Puerto Triunfo, pretende elaborar el estudio del sector, teniendo en cuenta el análisis del mercado, de la demanda y la oferta.
La función de compras, debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, la Entidad Estatal debe entender claramente y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

4. VALOR ESTIMADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO.

Del presente proyecto se observa que es necesario adquirir el servicio Considerando los valores de las cotizaciones realizadas por las empresas, que a continuación se relacionan se establece el siguiente presupuesto oficial ***OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($84.500.000).***

Etapa	Ítem	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Valor unitario	Total
Día 1	1	Transporte puerto triunfo-Rionegro y viceversa	34	$ 97.800,00	$ 3.325.200
Día 1	1.1	Tiquetes aéreos ida y regreso Medellín – San Andrés – Medellín (equipaje 23 kilos)	34	$ 736.817,00	$ 25.051.778

Día 1	1.2	Desayuno día 1, buffet todo incluido	34	$ 37.336,00	$ 1.269.424
Día 1	1.3	Almuerzo día 1, buffet todo incluido	34	$ 37.336,00	$ 1.269.424
Día 1	1.4	Hidratación: bebidas ilimitadas durante los 4 días	34	$ 42.003,00	$ 1.428.102
Día 1	1.5	Snacks variados mañana, tarde y noche durante los 4 días	34	$ 32.668,00	$ 1.110.712
Día 1	1.6	Cena día 1, a la carta en restaurantes especializados	34	$ 46.670,00	$ 1.586.780
Día 1	1.7	Póliza de asistencia viajera, 5 días	34	$ 35.898,00	$ 1.220.532
Día 1	1.10	Alojamiento: 3 noches, acomodación múltiple, baño privado, habitaciones amplias, iluminación, comodidas de camas hotel turístico con piscina, zonas verdes, parte céntrica de la isla	34	$ 952.066,12	$ 32.370.248
Día 2	2.1	Desayuno día 2, buffet todo incluido	34	$ 37.336,00	$ 1.269.424
Día 2	2.2	Vuelta a la isla en chiva: casa interactiva del Pirata Morgan, Casa Museo, West View, piscinitas y Hoyo Soplador	34	$ 23.335,00	$ 793.390
Día 2	2.3	Hidratación: botella de agua 300 ml	34	$ 2.800,00	$ 95.200
Día 2	2.4	Almuerzo día 2, buffet todo incluido	34	$ 37.336,00	$ 1.269.424
Día 2	2.5	Cena día 2, a la carta en restaurantes especializados	34	$ 46.670,00	$ 1.586.780
Día 3	3.1	Desayuno día 3, buffet todo incluido	34	$ 37.336,00	$ 1.269.424
	3.2	Almuerzo día 3, buffet todo incluido	34	$ 37.336,00	$ 1.269.424
Día 3	3.3	Actividad de conocimiento turístico, patrimonio histórico del archipiélago y reserva biológica de flora marina	34	$ 39.203,00	$ 1.332.902
Día 3	3.4	Cena día 3, a la carta en restaurantes especializados	34	$ 46.670,00	$ 1.586.780
Día 4	4.1	Desayuno día 4, buffet todo incluido	34	$ 37.336,00	$ 1.269.424
Día 4	4.2	Almuerzo día 4, buffet todo incluido	34	$ 37.336,00	$ 1.269.424
Día 4	4.5	Cena día 4, a la carta en restaurantes especializados	34	$ 46.670,00	$ 1.586.780
Día 4	4.6	Traslados aeropuerto–hotel y hotel–aeropuerto en San Andrés	34	$ 37.336,00	$ 1.269.424
TOTAL					$ 84.500.000

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

En los procesos de selección en los que se tenga en cuenta los factores técnicos y económicos, la oferta más ventajosa será la que resulte de aplicar alguna de las siguientes alternativas:

a) La ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas señaladas en el pliego de condiciones; o

b) La ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo-beneficio para la entidad.

La entidad empleará la primera alternativa referida a la ponderación de elementos de calidad y precio soportados en puntajes o formulas señalas en el pliego de condiciones.

6. ANÁLISIS DEL SECTOR

MiPymes al mercado de Compras Públicas
Ahora bien, con el fin de promover el acceso de las MiPymes al mercado de Compras Públicas, se procede a identificar potenciales proveedores directos con el fin de definir reglas que promuevan y facilite su participación en el proceso de contratación, conforme lo dispone el artículo 34° de la ley 2069 de 2020, que modificó el artículo 12° de la ley 1150 de 2007 y el cual se encuentra reglamentado con el Decreto 1860 de 2021.

ARTÍCULO 33. PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS. Modifíquese el artículo 12 de la Ley 590 de 2000, el cual quedará así:

"ARTÍCULO 12. Promoción del acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas. Con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos:

1. Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación

A nivel Nacional, la administración identifica 4480 empresas con la calidad de Pymes según la clasificación de las empresas por las normas NIIF, y que se encuentran registradas en el El RUES (Registro Único Empresarial y Social) la cual es una plataforma en línea en Colombia, que actúa como la central de información de las Cámaras de Comercio nacionales, dedicadas a las actividades económicas afines al objeto contractual como es el código CIIU N7912 - Actividades de operadores turísticos, distribuidas en los siguientes departamentos:

Ítem	Departamento	Municipio	Categoría	Razón Social	Numero Identificación	Actividad Económica
1	Antioquia	Medellín	Sociedad O Persona Jurídica Principal O ESAL	Vibra Experience Tours SAS	901969744	Actividades De Operadores Turísticos
2	Bolívar	Cartagena	Sociedad O Persona Jurídica Principal O ESAL	House Luxury Cartagena Sas	901961514	Actividades De Operadores Turísticos
3	Bogotá	Bogotá D.C.	Sociedad O Persona Jurídica Principal O ESAL	Travel Philosophy S.A.S	901978269	Actividades De Operadores Turísticos
4	Antioquia	Medellín	Sociedad O Persona Jurídica Principal O ESAL	Findtheorigins Sas	900838069	Actividades De Operadores Turísticos
5	Antioquia	Medellín	Sociedad O Persona Jurídica Principal O ESAL	Juana Del Sol S.A.S	901087896	Actividades De Operadores Turísticos
6	Antioquia	Medellín	Sociedad O Persona Jurídica Principal O ESAL	Grupo Oasis S.A.S	901621720	Actividades De Operadores Turísticos
7	Meta	Mesetas	Sociedad O Persona Jurídica Principal O ESAL	Llano Tours Colombia S.A.S.	901339167	Actividades De Operadores Turísticos
8	Atlántico	Barranquilla	Sociedad O Persona Jurídica Principal O ESAL	Quilla Tour S.A.S.	901255260	Actividades De Operadores Turísticos
9	Risaralda	Pereira	Sociedad O Persona	Club Ejetours S.A.S.	901917498	Actividades De

			Jurídica Principal O ESAL			Operadores Turísticos
10	Guaviare	El Retorno	Sociedad O Persona Jurídica Principal O ESAL	Agencia T.C.A. S.A.S Zomac	901862982	Actividades De Operadores Turísticos
11	Casanare	Yopal	Sociedad O Persona Jurídica Principal O ESAL	Transturi.Ceyc S.A.S	901796631	Actividades De Operadores Turísticos
12	Magdalena	Santa Marta	Sociedad O Persona Jurídica Principal O ESAL	Inversiones Mundo Caribe S.A.S.	901050237	Actividades De Operadores Turísticos
13	Antioquia	Medellín	Sociedad O Persona Jurídica Principal O ESAL	X Emeralds Muzo Ci Sas	901974806	Actividades De Operadores Turísticos
14	Magdalena	Santa Marta	Sociedad O Persona Jurídica Principal O ESAL	Caribbean Andrea Tours S.A.S.	901002226	Actividades De Operadores Turísticos
15	Antioquia	Amalfi	Sociedad O Persona Jurídica Principal O ESAL	Tour Antioquia S.A.S	900577852	Actividades De Operadores Turísticos
16	Bogotá	Bogotá D.C.	Sociedad O Persona Jurídica Principal O ESAL	En Modo Vacaciones Sas	901498299	Actividades De Operadores Turísticos
17	Bogotá	Bogotá D.C.	Sociedad O Persona Jurídica Principal O ESAL	Descansar Logistica De Viajes Y Deportes Sas	901911378	Actividades De Operadores Turísticos

18	Atlántico	Baranoa	Sociedad O Persona Jurídica Principal O ESAL	Apicola Poly S.A.S	901699020	Actividades De Operadores Turísticos
19	Bogotá	Bogotá D.C.	Sociedad O Persona Jurídica Principal O ESAL	Ten Lifestyle Colombia	901102650	Actividades De Operadores Turísticos
20	Santander	Bucaramanga	Sociedad O Persona Jurídica Principal O ESAL	Grupo Empresarial Dam S.A.S.	901971989	Actividades De Operadores Turísticos
4470	Casanare	Yopal	Sociedad O Persona Jurídica Principal O ESAL	Jhi World Travel Sas	901852568	Actividades De
4471	Antioquia	Medellín	Sociedad O Persona Jurídica Principal O ESAL	Passion Colombia Group S.A.S	901312240	Actividades De
4472	Bolívar	Cartagena	Sociedad O Persona Jurídica Principal O ESAL	Inversiones Colombia 365 Sas	901801245	Actividades De
4473	Meta	Granada (Meta)	Sociedad O Persona Jurídica Principal O ESAL	Viajeros Sin Fronteras Sas	901717362	Actividades De
4474	Caldas	Manizales	Sociedad O Persona Jurídica Principal O ESAL	Agencia De Viajes Rosa De Los Vientos S.A.S	830513210	Actividades De
4475	Antioquia	Guatapé	Sociedad O Persona	Transporte Fluvial Guatapé S.A.S.	901542011	Actividades De

			Jurídica Principal O ESAL			
4476	Bogotá	Bogotá D.C.	Sociedad O Persona Jurídica Principal O ESAL	Discover Colombia 365 Sas	901842708	Actividades De
4477	Bogotá	Bogotá D.C.	Sociedad O Persona Jurídica Principal O ESAL	Blue Ocean Travel Sas	900588244	Actividades De
4478	Antioquia	Medellín	Sociedad O Persona Jurídica Principal O ESAL	Hotel Celestino S.A.S.	901038640	Actividades De
4479	Atlántico	Soledad	Sociedad O Persona Jurídica Principal O ESAL	Blessing To Travel S.A.S.	901743283	Actividades De
4480	Bogotá	Bogotá D.C.	Sociedad O Persona Jurídica Principal O ESAL	Reisen Gruppe Sas	901789396	Actividades De

A nivel local, En el Municipio de Puerto Triunfo, la administración identifica 06 empresas con la calidad de Pymes según la clasificación de las empresas por las normas NIIF, y que se encuentran registradas en el El RUES (Registro Único Empresarial y Social) la cual es una plataforma en línea en Colombia, que actúa como la central de información de las Cámaras de Comercio nacionales, dedicadas a las actividades económicas afines al objeto contractual como es el código CIIU N7912 - Actividades de operadores turísticos:

RAZON SOCIAL	NIT	DIR-COMERCIAL	MUN-CO-MERCIAL	CIIU-1
RIOS Y AVENTU-RAS S.A.S	9005283806	CALLE 20 N. 21-29 CORR DORADAL	05591 - PUERTO TRIUNFO	N7912 ** Actividades de operadores turísti-cos
VIAJES Y TURISMO SOL DE ORIENTE S.A.S	9007303778	CL 21 18 27	05591 - PUERTO TRIUNFO	N7912 ** Actividades de operadores turísti-cos

GUIANZA TOURS M.M.C.A SAS	9011810573	CL 21 20 38 CORR DORADAL	05591 - PUERTO TRIUNFO	N7912 ** Actividades de operadores turísticos
CORPORACION DE SERVICIOS INTEGRALES 5	900753996	CL 22 18 48 CORR. DORADAL	05591 - PUERTO TRIUNFO	N7912 ** Actividades de operadores turísticos
RAMIREZ GOMEZ WILSON ANTONIO	703541691	CORR DORADAL AUT MED-BOG	05591 - PUERTO TRIUNFO	N7912 ** Actividades de operadores turísticos
GIRALDO GOMEZ JUAN GUILLERMO	80606162	CL 22A N. 23A 15 EL MESON CORR. DORADAL	05591 - PUERTO TRIUNFO	N7912 ** Actividades de operadores turísticos
MONSALVE LOPEZ ANDRES	10362260637	ALDEA DORADAL CABAÑA NRO. 99	05591 - PUERTO TRIUNFO	N7912 ** Actividades de operadores turísticos

En este orden de ideas, en el análisis del sector, con el fin de promover el acceso de las MiPymes al mercado de Compras Públicas, se identifica potenciales proveedores directos en el municipio donde se ejecutará el contrato y con el fin de definir reglas que promuevan y facilite su participación en el proceso de contratación, cuenta con suficiente oferta en el lugar donde se ejecutará el contrato, pudiendo hacer uso de la facultad dispuesta en el artículo 34° de la ley 2069 de 2020, que modificó el artículo 12° de la ley 1150 de 2007, adoptando en beneficio de las MiPymes.

2.1. Aspectos Económicos

La Encuesta Mensual de Alojamiento (EMA) es una investigación de carácter estadístico por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información del comportamiento de los establecimientos que prestan el servicio de alojamiento a nivel nacional y regional a través de índices, variaciones e indicadores del sector turismo.

Como parte importante del turismo en Colombia, contar con indicadores del sector hotelero se constituye en una necesidad prioritaria del Sistema Estadístico Nacional (SEN); específicamente, con indicadores que permitan evaluar la dinámica del sector y que orienten el diagnóstico y la formulación de políticas públicas en el país.

Con el fin de atender las necesidades de información, tanto del sector público como privado, relacionadas con el comportamiento, características e indicadores de los servicios de alojamiento, el DANE, a partir del mes de julio de 2020 publica el rediseño de la Muestra Mensual de Hoteles (MMH), que pasa a denominarse Encuesta Mensual de Alojamiento (EMA). Dentro de los ajustes metodológicos más importantes se encuentran: el cambio de unidad de observación (que pasa de empresa a establecimiento), una mayor cobertura geográfica (total nacional y 12 regiones) e indicadores nuevos como la evolución de los salarios promedio y los índices de oferta y demanda de los servicios de alojamiento.

- En el total nacional, para marzo de 2026, se presentaron las siguientes variaciones anuales en comparación con el mismo período de 2025:

- ✓ Ingresos reales 0,2% explicado principalmente por Región Pacífico (11,8%), Región Costa Caribe (3,4%) y Antioquia (2,5%).
- ✓ Personal ocupado -0,6% explicado principalmente por Región Santanderes (-4,2), Antioquia (-2,2%) y Cartagena (-1,2%).
- ✓ Salarios reales 5,1% explicado principalmente por Región Costa Caribe (12,1%), Bogotá D.C. (5,6%) y Región Eje Cafetero (5,3%).

Gráfico 2. Variación anual y contribución de los ingresos reales, personal ocupado y salarios reales (porcentaje y puntos porcentuales)
Total nacional y 12 regiones
Marzo 2026P/ marzo 2025

Dominio geográfico	Ingresos reales		Personal ocupado		Salarios reales	
	Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp
Total nacional	**-5,6**		**-4,5**		**10,0**	
Bogotá, D.C	-6,4	-1,5	-5,5	-1,0	9,9	2,0
Cartagena	-6,4	-1,7	-3,9	-0,8	7,4	2,0
Región Central	-1,0	0,0	-4,0	-0,3	11,6	0,8
Región Costa Caribe	-11,2	-1,4	-4,3	-0,6	13,6	2,1
Región Eje Cafetero	-4,9	0,2	-2,2	-0,1	13,0	0,7
Antioquia	-9,3	-1,0	-5,2	-0,6	8,3	0,8
San Andrés y Providencia	-0,3	0,0	-11,1	-0,6	7,3	-0,2
Región Pacífico	-1,0	0,0	-4,5	-0,3	11,6	0,6
Región Santanderes	-2,5	-0,1	-3,7	-0,2	12,8	0,3
Región Llanos Orinoquia	2,8	0,0	-3,8	-0,1	11,5	0,3
Golfo Morrosquillo y Sabana	-5,1	-0,1	5,0	0,1	11,4	0,3
Región Amazonia	4,6	0,0	-3,2	0,0	12,3	0,1

Fuente: DANE, EMA
P Cifra provisional
pp: puntos porcentuales
Regiones: Bogotá, D.C.; Cartagena; Región Central (Boyacá, Cundinamarca, Huila y Tolima); Región Costa Caribe (Atlántico, Cesar, La Guajira y Magdalena); Región Eje Cafetero (Caldas, Quindío y Risaralda); Antioquia; San Andrés y Providencia; Región Pacífico (Valle del Cauca, Cauca, Nariño y Chocó); Región Santanderes (Santander y Norte de Santander); Región Llanos Orinoquia (Meta, Casanare, Arauca y Vichada); Región Golfo Morrosquillo y Sabana (Bolívar, Córdoba y Sucre); y Región Amazonia (Amazonas, Caquetá, Guainía, Putumayo, Guaviare y Vaupés)
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total

Variación año corrido de los ingresos reales, personal ocupado y salarios reales En el total nacional, para el período comprendido entre enero y marzo 2026 frente al mismo período del año 2025, la variación año corrido de los ingresos reales fue de -5,0%, la del personal ocupado de -3,8% y los salarios reales de 10,1%.

Tabla 1. Variacion año corrido de los ingresos reales, personal ocupado y salarios reales
Total nacional y 12 regiones
Enero - marzo 2026[p] / enero - marzo 2025

	Ingresos reales	Personal ocupado	Salarios reales
Total nacional	**-5,0**	**-3,8**	**10,1**
Bogotá D.C	-7,5	-3,8	10,4
Cartagena	-5,9	-2,6	7,6
Región Central	-0,9	-3,2	12,1
Región Costa Caribe	-5,4	-4,6	14,1
Región Eje Cafetero	1,9	-1,2	12,0
Antioquia	-5,6	-4,2	9,6
San Andrés y Providencia	-6,2	-10,8	5,0
Región Pacífico	0,1	-3,9	9,8
Region Santanderes	-2,1	-3,6	11,7
Región Llanos Orinoquia	-3,7	-5,7	11,2
Golfo Morrosquillo y Sabana	4,7	6,3	10,6
Región Amazonia	1,7	-4,2	16,3

Fuente: DANE, EMA
[p] Cifra provisional
Regiones: Bogotá, D. C. Cartagena; Región Central (Boyacá, Cundinamarca, Huila y Tolima); Región Costa Caribe (Atlántico, Cesar, La Guajira y Magdalena); Región Eje Cafetero (Caldas, Quindío y Risaralda); Antioquia; San Andrés y Providencia; Región Pacífico (Valle del Cauca, Cauca, Nariño y Chocó); Region Santanderes (Santander y Norte de Santander); Región Llanos Orinoquia (Meta, Casanare, Arauca y Vichada); Region Golfo Morrosquillo y Sabana (Bolívar, Córdoba y Sucre); y Región Amazonia (Amazonas, Caquetá, Guainía, Putumayo, Guaviare y Vaupés)

En el total nacional, para el período comprendido de abril 2025 a marzo 2026, en comparación con el período de abril 2024 a marzo 2025, la variación de los ingresos reales fue de -3,7%, la del personal ocupado de -1,8% y la de los salarios reales de 5,8%.

Tabla 2. Variación doce meses de los ingresos reales, personal ocupado y salarios reales
Total nacional y 12 regiones
Abril 2025 - marzo 2026[p] / Abril 2024 - marzo 2025

Dominio geográfico	Ingresos reales	Personal ocupado	Salarios reales
Total nacional	**-3,7**	**-1,8**	**5,8**
Bogotá D.C.	-5,7	-0,7	5,1
Cartagena	-5,4	-1,0	3,3
Región Central	3,8	-1,3	7,6
Región Costa Caribe	-2,0	-1,5	10,8
Región Eje Cafetero	1,6	-0,6	7,6
Antioquia	-3,9	-2,5	6,0
San Andrés y Providencia	-4,6	-6,3	3,1
Región Pacífico	-5,3	-4,0	4,4
Región Santanderes	-2,5	-4,8	5,9
Región Llanos Orinoquia	-0,4	-0,8	5,2
Golfo Morrosquillo y Sabana	8,4	2,2	6,6
Región Amazonia	-10,4	-3,1	12,1

Fuente: DANE, EMA
[p] Cifra provisional
Regiones: Bogotá, D. C. Cartagena; Región Central (Boyacá, Cundinamarca, Huila y Tolima); Región Costa Caribe (Atlántico, Cesar, La Guajira y Magdalena); Region Eje Cafetero (Caldas, Quindío y Risaralda); Antioquia; San Andrés y Providencia; Región Pacífico (Valle del Cauca, Cauca, Nariño y Chocó); Region Santanderes (Santander y Norte de Santander); Región Llanos Orinoquia (Meta, Casanare, Arauca y Vichada); Region Golfo Morrosquillo y Sabana (Bolívar, Córdoba y Sucre); y Región Amazonia (Amazonas, Caquetá, Guainía, Putumayo, Guaviare y Vaupés)

En el total nacional, para marzo de 2026 el porcentaje de ocupación fue de 48,4%, en marzo de 2025, este porcentaje fue de 49,4%. El principal motivo de viaje en marzo de 2026 fue ocio contribuyendo con 27,5 p.p. al porcentaje de ocupación.

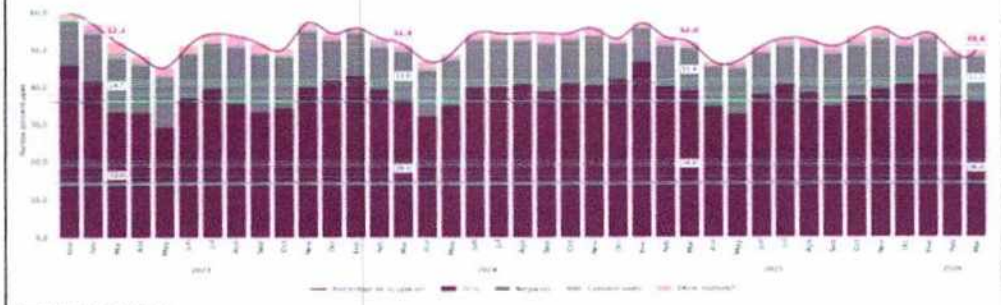
Gráfico 3. Distribución en puntos porcentuales del porcentaje de ocupación según motivo de viaje
Total nacional
Enero 2023 – marzo 2026[p]



Fuente: DANE, EMA.
[p]: Cifra provisional
*Otros motivos de viaje incluye salud, amercos (imprevistos de viaje) y otros.

En Región Costa Caribe, para marzo de 2026 el porcentaje de ocupación fue de 49,6%, en marzo de 2025 este porcentaje fue de 52,0%. El principal motivo de viaje en marzo de 2026 fue ocio contribuyendo con 36,4 p.p. al porcentaje de ocupación.

Gráfico 7. Distribución en puntos porcentuales del porcentaje de ocupación según motivo de viaje
Región Costa Caribe
Enero 2023 – marzo 2026[p]



Fuente: DANE, EMA.
[p]: Cifra provisional
*Otros motivos de viaje incluye salud, amercos (imprevistos de viaje) y otros.
Región Costa Caribe: Atlántico, Cesar, La Guajira y Magdalena.

Variación anual y mensual de tarifas según tipo de acomodación Para el total nacional, en marzo de 2026, la tarifa del tipo de acomodación sencilla registró una variación anual de 2,9% en comparación con el mismo período de 2025 y una variación mensual de -1,7%. Por su parte, la tarifa del tipo de acomodación doble presentó una variación anual de 4,2% y una variación mensual de -1,3%.

Tabla 3. Variación anual y mensual de tarifas según tipo de acomodación
Total nacional y 12 regiones
Marzo 2026*

Dominio geográfico	Variación anual mar (2026/2025)		Variación mensual mar 2026/feb 2026	
	Sencilla	Doble	Sencilla	Doble
Total nacional	**2,9**	**4,2**	**-1,7**	**-1,3**
Bogotá D.C.	2,4	7,9	-0,6	3,9
Cartagena	3,3	-2,0	0,1	-3,4
Región Central	5,7	4,8	-0,7	2,3
Región Costa Caribe	-10,9	-4,7	-15,4	-14,1
Región Eje Cafetero	6,2	0,3	0,8	-1,1
Antioquia	6,0	6,5	1,3	1,3
San Andrés y Providencia	-5,1	9,7	-6,7	-1,1
Región Pacífico	2,9	-0,2	0,0	3,4
Región Santanderes	3,6	6,8	-0,6	-0,5
Región Llanos Orinoquía	2,0	4,3	-1,2	1,4
Golfo Morrosquillo y Sabana	8,1	10,1	0,3	1,5
Región Amazonia	12,3	3,2	-4,1	-1,2

Fuente: DANE, EMA
* Cifra provisional
Regiones: Bogotá, D. C.; Cartagena; Región Central (Boyacá, Cundinamarca, Huila y Tolima); Región Costa Caribe (Atlántico, Cesar, La Guajira y Magdalena); Región Eje Cafetero (Caldas, Quindío y Risaralda); Antioquia; San Andrés y Providencia; Región Pacífico (Valle del Cauca, Cauca, Nariño y Chocó); Región Santanderes (Santander y Norte de Santander); Región Llanos Orinoquía (Meta, Casanare, Arauca y Vichada); Región Golfo Morrosquillo y Sabana (Bolívar, Córdoba y Sucre); y Región Amazonia (Amazonas, Caquetá, Guainía, Putumayo, Guaviare y Vaupés).

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, ha tenido varias experiencias de medición del Turismo entre las que se encuentra las cuentas satélites de turismo: La cuenta satélite de turismo tiene como objetivo ampliar el conocimiento sobre las actividades turísticas, según las recomendaciones de ONU Turismo, reorganizando las clasificaciones del marco central e incluyendo elementos complementarios como el estudio de los flujos turísticos en el país, para constituir una herramienta básica de análisis que permita la formulación de políticas para la promoción y comercialización del sector.

El turismo es un fenómeno social, cultural y económico que lleva consigo el movimiento de personas. La relación del turismo con una gran variedad de actividades económicas ha fomentado el interés en medir su contribución económica, principalmente en los lugares visitados, y en evaluar su interdependencia con otras actividades sociales y económicas. Por esta razón, una serie de países y organizaciones internacionales han participado en la elaboración de conceptos, marcos, bases de datos y técnicas para hacer posible esta medición.

Demanda Turística
El gasto del turismo receptor pasó de 50,5 billones de pesos en 2024p a 54,7 billones de pesos en 2025pr, lo que representó un crecimiento de 8,4% en dicho periodo.

Tabla 1. Gasto turístico receptor, según bienes y servicios
Valores a precios corrientes
Miles de millones de pesos
2023 - 2025pr
Base 2015

Concepto	2023	2024p	2025pr
Total	**47.937**	**50.483**	**54.704**
Servicios de alojamiento para visitantes	7.240	7.002	7.552
Servicios de provisión de alimentos y bebidas	10.977	12.329	13.296
Servicios de transporte de pasajeros por ferrocarril	(...)	(...)	(...)
Servicios de transporte de pasajeros por carretera	5.419	5.799	6.256
Servicios de transporte de pasajeros por agua	(...)	(...)	(...)
Servicios de transporte aéreo de pasajeros	12.525	12.967	13.991
Servicios de alquiler de equipos de transporte	(...)	(...)	(...)
Agencias de viajes y otros servicios de reserva	254	269	302
Servicios culturales deportivos y recreativos	3.970	4.621	5.302
Bienes de consumo*	6.182	6.051	6.380
Otros servicios**	1.370	1.445	1.625
Flujos personas turismo receptor	3.883.877	4.421.053	4.589.891
Pernoctaciones	64.432.305	73.343.891	76.144.862

Fuente: DANE, Cuenta Satélite de Turismo (CST)
*provisional
**preliminar
(...) Cifra aún no disponible
*Bienes adquiridos por los visitantes en el transcurso de sus viajes para uso propio o para regalo
**Incluye servicios asociados al turismo no clasificados previamente
Nota: solo incluye aeropuertos / el promedio de pernoctaciones (personas/flujos de personas), hace referencia a todos los motivos de viaje, donde el mayor porcentaje es visita a familiares y amigos

El gasto para el último año estuvo relacionado principalmente con los servicios de transporte aéreo de pasajeros con 14,0 billones de pesos, seguido de la compra de servicios de provisión de alimentos y bebidas con 13,3 billones de pesos y los servicios de alojamiento para visitantes con 7,6 billones de pesos.

Por su parte, durante 2024p el gasto del turismo receptor presentó un crecimiento de 5,3% respecto a 2023, pasando de 47,9 billones de pesos a 50,5 billones de pesos.
En 2025pr los flujos de turistas presentaron un crecimiento de 3,8% al pasar de 4,4 millones de personas en 2024P a 4,6 millones de personas en 2025pr. Por su parte el flujo de turistas presentó un crecimiento de 13,8% en el año 2024p comparado con 2023.
Para 2025pr, el gasto total del turismo interno alcanzó un valor de 23,7 billones de pesos. Este resultado representó un crecimiento de 14,8% con relación a 2024p. El gasto del turismo interno de 2025pr estuvo asociado principalmente a los servicios de provisión de alimentos y bebidas con 8,0 billones de pesos, seguido por otros servicios con 3,3 billones de pesos, servicios de alojamiento para visitantes con 3,0 billones de pesos y transporte de pasajeros por carretera con 2,9 billones de pesos.

Por su parte, los viajes del turismo interno presentaron un crecimiento de 8,3% durante 2025pr, al pasar de 46,9 millones en 2024p a 50,8 millones en 2025pr.

Mediante la práctica de excursionismo se registró un gasto de 2,9 billones de pesos durante 2025pr, que equivale a un crecimiento de 17,3% comparado con el año inmediatamente anterior; el número de

viajes asociados a esta actividad presentó un crecimiento de 3,0%, al pasar de un total de 29,5 millones en 2024p a 30,4 millones en 2025pr

Tabla 2. Gasto del turismo interno, según bienes y servicios
Valores a precios corrientes
Miles de millones de pesos
2024[p] - 2025[pr]
Base 2015

Concepto	2024[p]			2025[pr]		
	Viajes internos	Excursionismo[1]	Todo tipo de viajes	Viajes internos	Excursionismo[1]	Todo tipo de viajes
Total	**18.157**	**2.473**	**20.630**	**20.787**	**2.900**	**23.687**
Servicios de alojamiento para visitantes	2.707	N/A	2.707	2.989	N/A	2.989
Servicios de provisión de alimentos y bebidas	5.750	1.119	6.868	6.634	1.360	7.994
Servicios de transporte de pasajeros por ferrocarril	(..)	N/A	(..)	(..)	N/A	(..)
Servicios de transporte de pasajeros por carretera	1.838	598	2.436	2.147	711	2.859
Servicios de transporte de pasajeros por agua	(..)	N/A	(..)	(..)	N/A	(..)
Servicios de transporte aereo de pasajeros	2.148	N/A	2.148	2.509	N/A	2.509
Servicios de alquiler de equipos de transporte	43	N/A	43	50	N/A	50
Agencias de viajes y otros servicios de reserva	171	N/A	171	200	N/A	200
Servicios culturales deportivos y recreativos	754	166	920	849	183	1.031
Bienes de consumo*	2.211	225	2.436	2.461	245	2.706
Otros servicios**	2.535	366	2.901	2.948	401	3.349
Viajes persona	*46.920.270*	*29.479.070*		*50.834.895*	*30.360.984*	
Pernoctaciones	*222.119.576*			*240.651.330*		

Fuente: DANE. Cuenta Satélite de Turismo (CST)
[p]provisional
[pr]preliminar
(..) Cifra aún no disponible
N/A: No aplica
[1]El excursionismo hace referencia a las personas que visitan un lugar sin pernoctar
*Bienes adquiridos por los visitantes en el transcurso de sus viajes para uso propio o para regalo
**Incluye servicios asociados al turismo no clasificados previamente

El turismo emisor registró un gasto total de 23,9 billones de pesos para 2025pr, lo que representó un crecimiento de 11,9% comparado con el año 2024p; este gasto estuvo representado principalmente por los servicios de alojamiento para visitantes con 6,2 billones de pesos, seguido por los bienes de consumo con 5,1 billones de pesos y los servicios de provisión de alimentos y bebidas con 4,2 billones de pesos.

Para 2024p el turismo emisor presentó un crecimiento de 5,3% con relación al año inmediatamente anterior. Los flujos de personas del turismo emisor para 2025pr crecieron 31,4% comparados con el año 2024p, al pasar de 3,34 millones de personas a 4,39 millones en el último año. Por su parte, para 2024p los flujos de personas presentaron un crecimiento de 0,8% respecto a 2023.

Tabla 3. Gasto turístico emisor, según bienes y servicios
Valores a precios corrientes
Miles de millones de pesos
2023 - 2025[pr]
Base 2015

Concepto	2023	2024[p]	2025[pr]
Total	**20.296**	**21.369**	**23.916**
Servicios de alojamiento para visitantes	4.950	5.573	6.205
Servicios de provisión de alimentos y bebidas	3.803	3.774	4.203
Servicios de transporte de pasajeros por ferrocarril	(..)	(..)	(..)
Servicios de transporte de pasajeros por carretera	3.036	3.192	3.539
Servicios de transporte de pasajeros por agua	(..)	(..)	(..)
Servicios de transporte aéreo de pasajeros	2.275	2.341	2.596
Servicios de alquiler de equipos de transporte	(..)	(..)	(..)
Agencias de viajes y otros servicios de reserva	(..)	(..)	(..)
Servicios culturales deportivos y recreativos	664	630	652
Bienes de consumo*	4.113	4.343	5.112
Otros servicios**	1.455	1.516	1.609
Flujos personas turismo emisor	3.321.851	3.348.890	4.399.911
Pernoctaciones	55.142.733	57.812.593	58.395.425

Fuente DANE. Cuenta Satélite de Turismo (CST)
[p]provisional
[pr]preliminar
(..) Cifra aún no disponible
*Bienes adquiridos por los visitantes en el transcurso de sus viajes para uso propio o para regalo
**Incluye servicios asociados al turismo no clasificados previamente

Durante 2024p, el valor agregado bruto de las industrias representativas del turismo ascendió a 302,1 billones de pesos, resultado obtenido de la diferencia entre el valor de la producción de 501,7 billones de pesos y el consumo intermedio de 199,6 billones de pesos. Por su parte, la remuneración de los asalariados fue de 48,8 billones de pesos para este año, el ingreso mixto 102,6 billones de pesos y el excedente de explotación bruto de 138,7 billones de pesos.

Tabla 4. Cuenta de producción actividades turísticas, según bienes y servicios
Valores a precios corrientes
Miles de millones de pesos
Año 2024p
Base 2015

Concepto	Actividades Turísticas
Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas	126.320
Servicios de transporte terrestre	89.713
Servicios de transporte por vía acuática	1.072
Servicios de transporte por vía aérea	22.534
Servicios de apoyo al transporte	22.892
Servicios inmobiliarios	131.939
Servicios de asociaciones	4.126
Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos	78.147
Bienes de consumo*	15.654
Otros servicios**	9.310
Total producción	**501.707**
(-) Consumo intermedio	199.627
(=) Valor agregado bruto	**302.080**
(-) Remuneración de los asalariados	48.770
(-) Impuestos menos subvenciones sobre la producción e importaciones	11.999
(-) Ingreso mixto bruto	102.642
(=) Excedente de explotación bruto	**138.669**

Fuente: DANE, Cuenta Satélite de Turismo (CST)
p preliminar
*Bienes adquiridos por los visitantes en el transcurso de sus viajes para uso propio o para regalo
**Incluye servicios asociados al turismo no clasificados previamente

La conciliación entre oferta y demanda en 2024p, el consumo turístico presentó una participación de 2,4% comparado con el total de la producción de la economía; este resultado obedeció principalmente al consumo de servicios de transporte por vía aérea que representaron el 54,7% de ese agregado, seguido de los servicios de alojamiento y suministros de comidas y bebidas con 22,6% y de los bienes de consumo que representaron el 9,4% del total.

Tabla 5. Cuenta de producción de las industrias turísticas, otras industrias y participación porcentual del consumo turístico
Valores a precios corrientes
Miles de millones de pesos
Año 2024p
Base 2015

Concepto	Producción de Productores		Participación del consumo turístico en la producción total (%)
	Producción	Consumo Turístico	
Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas	128.017	28.906	22,6
Servicios de transporte terrestre	109.780	7.353	6,7
Servicios de transporte por vía acuática	1.079	(..)	(..)
Servicios de transporte por vía aérea	22.535	12.320	54,7
Servicios de apoyo al transporte	29.142	(..)	(..)
Servicios inmobiliarios	153.221	(..)	(..)
Servicios de asociaciones	4.126	(..)	(..)
Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos	79.890	4.598	5,8
Bienes de consumo*	89.029	8.361	9,4
Otros servicios**	2.396.543	4.008	0,2
Total producción	**3.013.362**	**71.113**	**2,4**
(-) Consumo intermedio	1.462.388	35.384	2,4
(=) Valor agregado bruto	**1.550.974**	**35.729**	**2,3**
(-) Remuneración de los asalariados	577.283	9.180	1,6
(-) Impuestos menos subvenciones sobre la producción e importaciones	49.928	722	1,4
(-) Ingreso mixto bruto	378.766	13.454	3,6
(-) Excedente de explotación bruto	544.997	**12.371**	**2,3**

Fuente: DANE, Cuenta Satélite de Turismo (CST)
*provisional
(..) cifra aún no disponible
*Bienes adquiridos por los visitantes en el transcurso de sus viajes para uso propio o para regalo
**Incluye servicios asociados al turismo no clasificados previamente

La población ocupada en actividades turísticas En 2025p se registraron 995.709 personas ocupadas en actividades turísticas. Por actividad económica, los servicios de alojamiento y servicios de comida y bebidas registraron el mayor número de ocupados con 591.841 personas, seguido por los servicios culturales, deportivos y recreativos con 201.590 ocupados y el transporte de pasajeros con 118.497 ocupados.

Tabla 6. Población ocupada en actividades turisticas
2024p - 2025p

Actividad	2024p	2025p
Alojamiento y servicios de comida y bebidas	539.324	591.841
Transporte de pasajeros	108.226	118.497
Agencias de viajes y otros servicios de reserva	39.963	37.713
Servicios culturales, deportivos y recreativos	176.667	201.590
Otros servicios turísticos*	35.026	46.068
Total ocupados	**899.206**	**995.709**

Fuente: DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH); Cuenta Satélite de Turismo (CST)
p provisional
Nota 1. Los datos de las actividades de agencias de viajes y otros servicios de reserva, y otros servicios turísticos son tomados directamente de la GEIH, los datos de alojamiento y servicios de comida y bebidas, transporte de pasajeros, y servicios culturales deportivos y recreativos, se calcularon a partir de la Matriz de Trabajo Nacional y la Matriz Insumo Producto elaborada por la Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales (DSCN)
* Incluye las actividades de organización de convenciones y eventos comerciales y alquiler de equipo recreativo y deportivo

Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

PIB desde el enfoque de la producción en el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado. Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas. Transporte y almacenamiento. Alojamiento y servicios de comida.
[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas. Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria. Educación. Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios. Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios 12
En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,1%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 1,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios decrece 0,4%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 2,6%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	4,1	-0,4
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	-2,2	2,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**3,2**	**1,4**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios: Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[3]Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio

Producto Interno Bruto (PIB) a precios corrientes - PIB desde el enfoque de la producción
En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto crece 5,9% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,4% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 12,2% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades Inmobiliarias crece 7,2% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 2,2% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Explotación de minas y canteras crece 17,7%.
- Actividades financieras y de seguros crece 5,2%.
- Industrias manufactureras crece 4,2%.

Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie Original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-0,2	1,6
Explotación de minas y canteras	1,0	17,7
Industrias manufactureras	4,7	4,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	-4,1	-0,3
Construcción	1,0	-3,1
Comercio al por mayor y al por menor[2]	9,4	2,3
Información y comunicaciones	4,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	11,2	5,2
Actividades inmobiliarias	7,2	1,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	7,7	1,6
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	12,2	2,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	11,1	4,0
Valor agregado bruto	**6,5**	**2,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,0	-0,5
Producto Interno Bruto	**5,9**	**2,2**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr] preliminar
[1] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado. Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[2] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas. Transporte y almacenamiento. Alojamiento y servicios de comida.
[3] Actividades profesionales, científicas y técnicas. Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[4] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria. Educación. Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[5] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios. Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Índice de Precios al Consumidor (IPC) mayo 2026

La Variación y contribución mensual por divisiones de gasto, para el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con abril de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y, por último, Salud (0,52%). Por debajo se ubicaron: Prendas

de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%), Educación (0,00%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,45	0,15	0,86	0,28
Recreación y cultura	3,79	-0,52	-0,02	0,77	0,02
Transporte	12,93	-0,05	-0,01	0,61	0,08
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,16	0,01	0,53	0,02
Salud	1,71	0,39	0,01	0,52	0,01
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,47	0,47
Prendas de vestir y calzado	3,95	0,39	0,01	0,42	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,36	0,04	0,36	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,39	0,01	0,27	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,25	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,28	0,01	0,22	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,47%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros Combustibles, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,39 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto en lo corrido del año (enero - mayo), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,36%): Restaurantes y hoteles (6,02%), Educación (5,89%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,85%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,32%), Salud (4,51%) y, por último, Transporte (4,48%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bienes y servicios diversos (3,66%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,39%), Información y comunicación (3,24%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,13%), Recreación y cultura (2,84%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (1,95%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9.43	4.36	0.48	6.02	0.68
Educación	4.41	5.68	0.23	5.89	0.24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	4.88	0.91	5.85	1.09
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	2.50	0.10	5.32	0.21
Salud	1.71	3.40	0.06	4.51	0.08
Transporte	12.93	4.17	0.56	4.48	0.60
TOTAL	100.00	3.63	3.63	4.36	4.36
Bienes y servicios diversos	5.38	2.61	0.14	3.66	0.19
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	2.99	0.05	3.39	0.06
Información y comunicación	4.33	-0.76	-0.02	3.24	0.08
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	3.38	1.05	3.13	0.97
Recreación y cultura	3.79	0.87	0.03	2.84	0.09
Prendas de vestir y calzado	3.98	1.37	0.04	1.95	0.06

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - mayo), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,59 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto, en el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 5,84% en comparación con mayo de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,62%), Salud (8,35%), Educación (7,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,78%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,16%), Bienes y servicios diversos (6,05%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,04%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,84%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,67%), Información y comunicación (5,30%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,50%), Recreación y cultura (3,84%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (2,70%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9.43	7.41	0.61	9.62	1.07
Salud	1.71	5.34	0.09	8.35	0.14
Educación	4.41	7.35	0.29	7.58	0.31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	4.93	0.08	6.78	0.11
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	2.79	0.11	6.16	0.25
Bienes y servicios diversos	5.38	2.52	0.13	6.05	0.31
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	4.71	0.89	6.04	1.15
TOTAL	100.00	5.05	5.05	5.84	5.84
Transporte	12.93	5.26	0.71	5.67	0.76
Información y comunicación	4.33	1.50	0.04	5.30	0.14
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	5.62	1.80	4.50	1.40
Recreación y cultura	3.79	1.79	0.06	3.84	0.12
Prendas de vestir y calzado	3.98	2.03	0.06	2.70	0.08

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Bienes y Servicios Diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,69 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

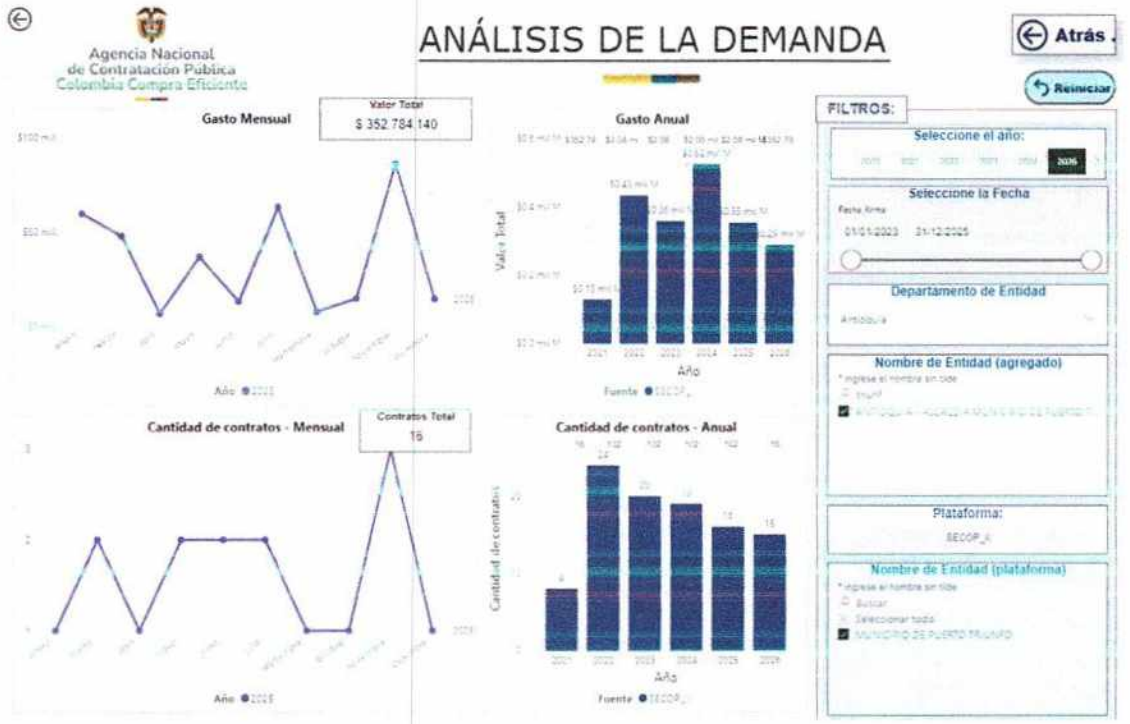
2.2. Análisis De La Demanda Y Oferta

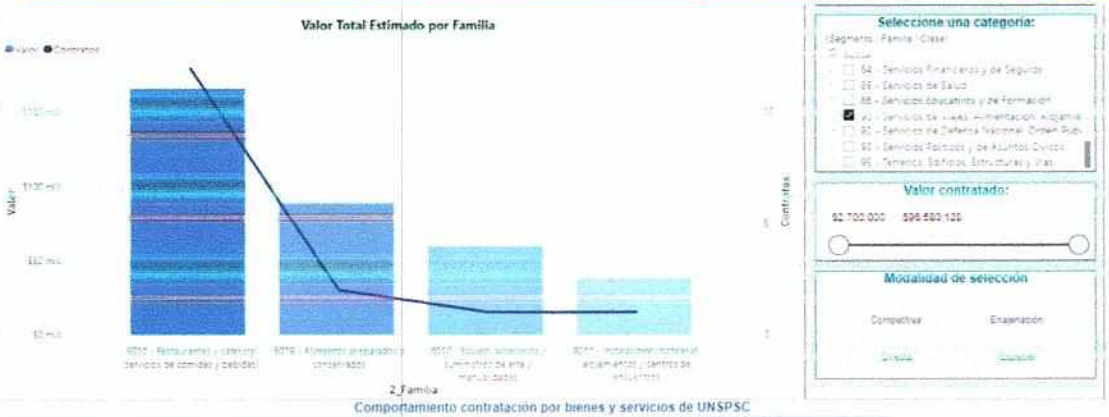
2.2.1. Demanda

El análisis de la demanda consiste en identificar la necesidad a satisfacer a través del contrato que se pretende celebrar, por tal razón se realizará un análisis en el SECOP II de procesos contractuales similares llevados a cabo por otros Municipios y las adquisiciones previas de la entidad estatal.

2.2.1. Comportamiento Del Gasto Histórico

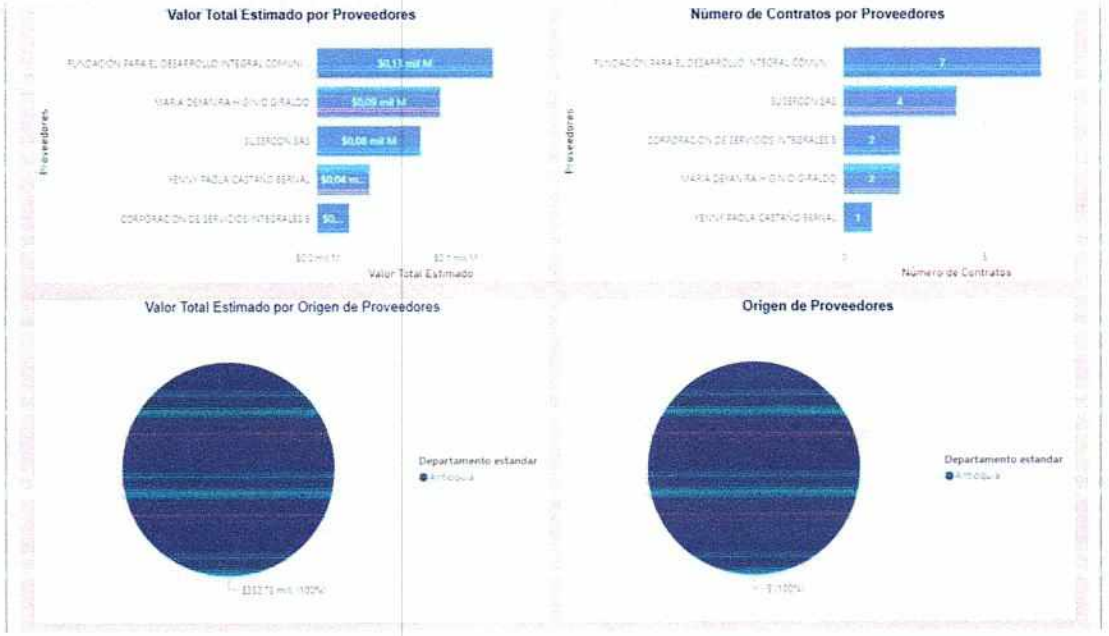
De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la demanda, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), así:



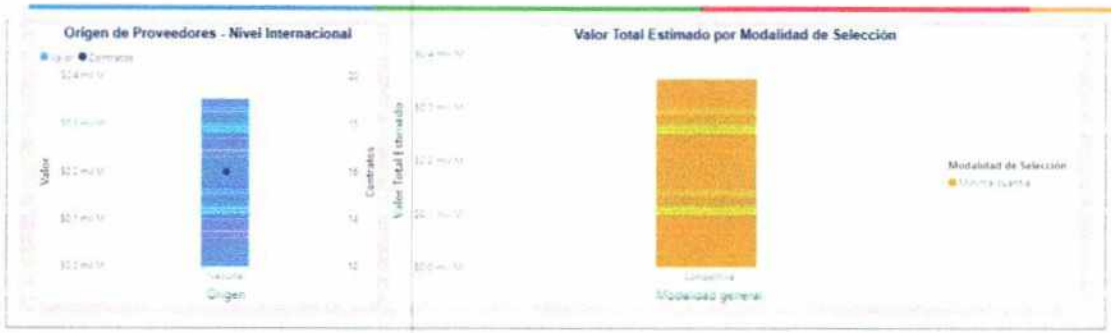


Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	12	$165.865.500	47,02%	12	$165.865.500	47,02%
5019 - Alimentos preparados y conservados	2	$89.446.500	25,35%	2	$89.446.500	25,35%
6012 - Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	1	$59.672.140	16,91%	1	$59.672.140	16,91%
9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	1	$37.800.000	10,71%	1	$37.800.000	10,71%
Total	16	$352.784.140	100,00%	16	$352.784.140	100,00%



Servicios Administrativos
Línea de atención al ciudadano: (604) 835 23 92
secretariagobierno@puertotriunfo-antioquia.gov.co
Calle 10 10-71 Palacio Municipal
Página web: https://puertotriunfo-antioquia.gov.co/
Redes sociales: Alcaldía Puerto Triunfo
Código Postal: 053440



Por otra parte, revisando los procesos con similar objeto contractual ejecutados por otras entidades, se encuentra la siguiente información:

2.2.1.1. Análisis De La Demanda

El análisis de la demanda consiste en identificar la necesidad a satisfacer a través del contrato que se pretende celebrar, por tal razón se realizará un análisis en el SECOP de procesos contractuales similares llevados a cabo por otros Municipios y las adquisiciones previas de la entidad estatal

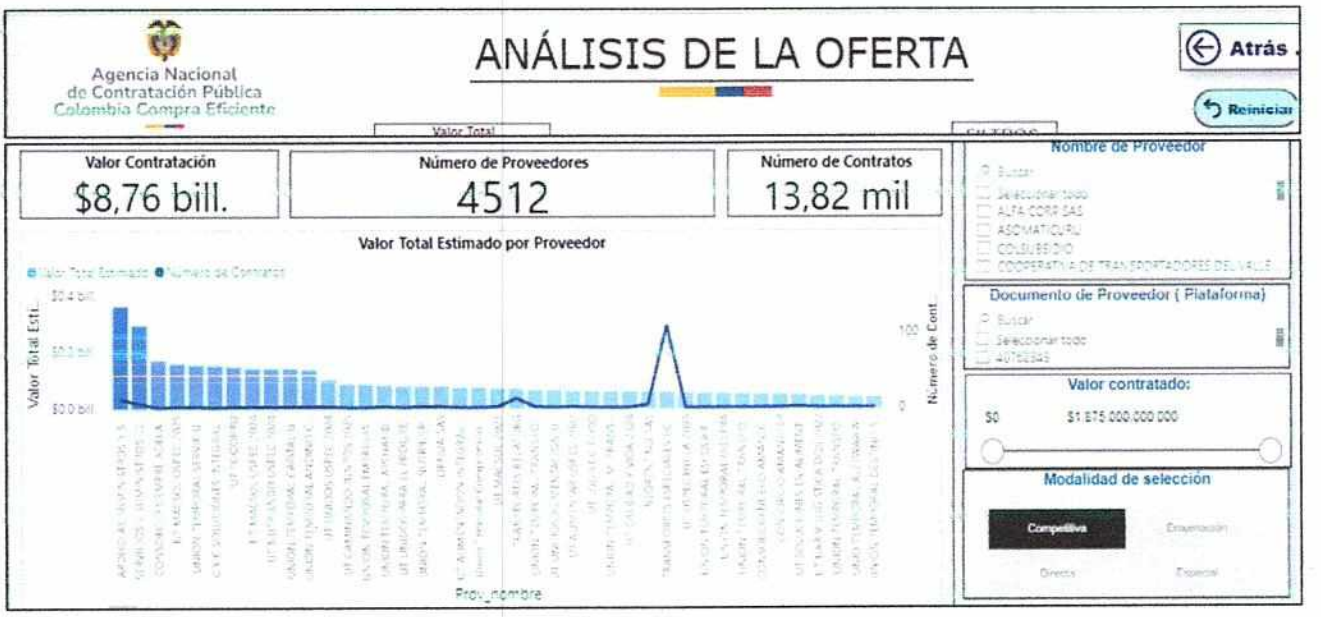
ENTIDAD	NÚMERO DEL PROCESO	OBJETO	VALOR	MODALIDAD
ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	SASI-SGR-013-2025	Prestación De Servicios De Un Operador Logístico A Través Del Cual Se Garantice La Ejecución De Actividades Del Programa De Bienestar Social Laboral Adoptado Para La Vigencia 2025	$ 300.000.000	Selección Abreviada Subasta Inversa
MUNICIPIO DE NEIVA	MNSGSASCS 014-2024	Prestación De Servicios Como Operador Logístico Para La Ejecución De Las Actividades Del Plan De Bienestar Social De Los funcionarios Y Pensionados Del Municipio De Neiva Departamento Del Huila	$ 122.778.000	Selección Abreviada Subasta Inversa
ALCALDIA MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	SASI-018-2023	Prestación De Servicios De Apoyo A La Gestión Para El Cumplimiento Del Programa De Bienestar Social Dirigidos A Los Servidores Públicos Del Municipio De Villavicencio	$ 219.443.508	Selección Abreviada Subasta Inversa
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	ANT-SAMC-005-2020	Contratar los servicios para la realización de las actividades de bienestar social para los servidores públicos de la Agencia Nacional de Tierras y su núcleo familiar en el marco de la ejecución estratégica de talento humano contemplada en el proyecto fortalecimiento de la capacidad de gestión institucional	$ 328.778.555	Selección Abreviada de Menor Cuantía

ICBF REGIONAL BOGOTA	SAMC007 2020BOG	Desarrollar las actividades de bienestar para los servidores públicos y sus familias, hijos, hijastros y custodios, pertenecientes a la regional Bogotá y los diecisiete (17) centros zonales, de conformidad con lo establecido en el plan de bienestar laboral vigencia 2020.	$ 274.428.416	Selección Abreviada de Menor Cuantía

2.2.2. Análisis De La Oferta

El Municipio de Puerto Triunfo, Antioquia, para el análisis de la oferta utilizó la información publicada en el Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, de Colombia Compra Eficiente, el comportamiento de la demanda de los códigos UNSPSC 78111803, 80141607, 86101810, 90101603, 90111501, 90111502 durante las vigencias de 1 de enero de 2020 y el 29 de mayo de 2026. Esta muestra contiene empresas de todos los empresariales (Micro, Pequeña y Mediana Empresa) de todo el país. Con esta información se analizó el comportamiento del sector en cada uno de los indicadores de que tratan los numerales 3 y 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015. Así, se definieron los rangos donde se encuentra la mayor concentración de las empresas y se estudió la distribución de los datos dentro de estos rangos para finalmente establecer los límites inferiores o superiores para cada indicador de capacidad financiera y organizacional.

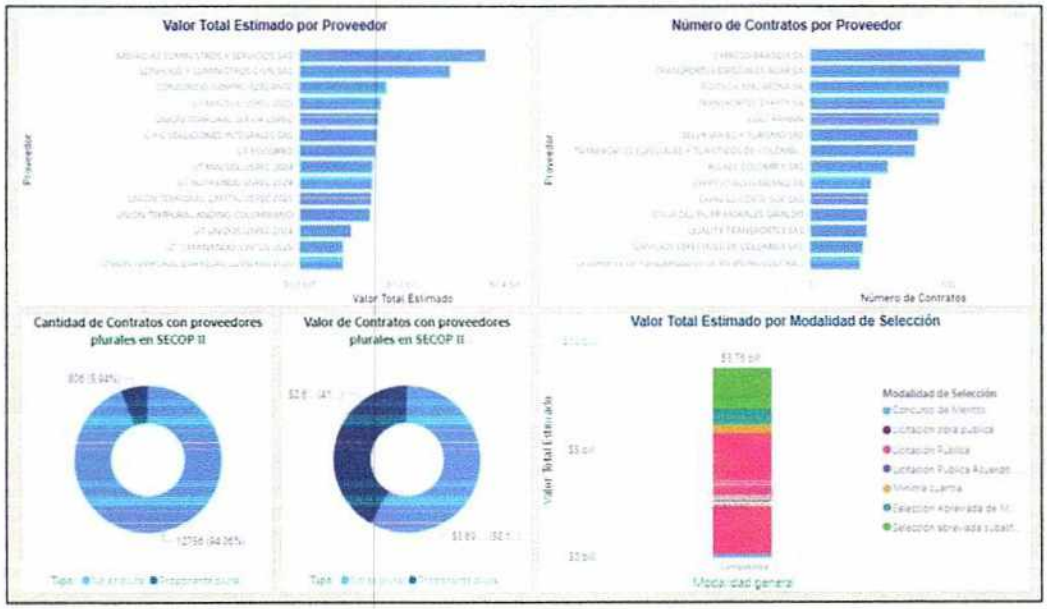
En el mercado actual encontramos diferentes empresas que están dedicadas al sector de turismo, logística y eventos, catering entre otros de las cuales podemos mencionar:



Relacionamos El Histórico Grafico De Las Cantidades De Contratos Comprendidos En Los Últimos Años:



Así también los valores estimados por proveedores y cantidades de contratos por proveedores:



Servicios Administrativos
Línea de atención al ciudadano: (604) 835 23 92
secretariagobierno@puertotriunfo-antioquia.gov.co
Calle 10 10-71 Palacio Municipal
Página web: https://puertotriunfo-antioquia.gov.co/
Redes sociales: Alcaldía Puerto Triunfo
Código Postal: 053440

A nivel nacional y regional hay diversidad de empresas y microempresas dedicadas a ofrecer el servicio de logística, para diversos eventos y servicios. En las grandes ciudades es donde más se ha incrementado.

La competencia ha crecido muchísimo, si bien hay que tener en cuenta, según fuentes del sector, como SECOPII, las actividades relacionadas con servicios de operación logística integral han presentado una mayor demanda por parte de las entidades públicas en Colombia después de 2020.

Es un mercado que en la actualidad está en absoluto crecimiento. Aunque cada vez hay más competencia, también se están abriendo nuevos huecos de mercado. En un futuro, la parte de negocio enfocada a prestar servicios a las empresas es la que mayor expansión va a tener.

3. Análisis Financiero

1) análisis de la capacidad financiera

Todos los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes con el fin de que la entidad realice la verificación de los requisitos habilitantes de carácter financiero de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012. Cuando se renueve o actualice el Registro Único de Proponentes, la información que se modifica estará vigente hasta que la nueva información quede en firme.

Una vez analizado el comportamiento macroeconómico del sector y teniendo en cuenta que para el presente proceso de selección se requiere verificar la capacidad financiera de las empresas que aspiren a participar en el proceso y convertirse en el contratista seleccionado para ejecutar el contrato, se procede a realizar el análisis del sector en cuanto a los índices de Liquidez, Endeudamiento, Razón de Cobertura de Intereses y Capacidad organizacional; con el fin de analizar el comportamiento del sector en estos aspectos y de esta manera poder determinar los requisitos necesarios en relación con este aspecto.

La Superintendencia de Sociedades, registra por sectores de la actividad económica una serie estadística de los principales indicadores financieros de las empresas colombianas que informan sus estados financieros a la mencionada Entidad, por lo que resulta de gran interés analizar, así sea en forma general, la situación financiera de la actividad de asistencia social comparada con la actividad de todas las empresas que reportan tal información.

Una forma de evaluar el desempeño empresarial es a través de los indicadores financieros, por ello se presentan los aspectos que sirven de referencia para diagnosticar la situación de las empresas que prestan este servicio, más específicamente, el sector de las empresas dedicadas al servicio a contratar.

Para el presente análisis financiero y organizacional se tomaron como referencia la información del PORTAL DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES – Estados Financieros por Sector Económico -NIIF pymes individuales con corte 31 de diciembre de 2024, para las actividades económicas, CIIU 8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales, se encontraron 41 empresas dedicas a dichas actividades a nivel nacional.

Dado lo anterior, se construye la matriz con los indicadores a solicitar en el proceso de acuerdo al decreto 1082 de 2015 y a los manuales de Colombia Compra Eficiente, para ello se utiliza la información brindada por el aplicativo de la superintendencia de sociedades denominado Sistema de Información y Reporte Empresarial (SIREM) quedando establecidos dichos indicadores de la siguiente forma:

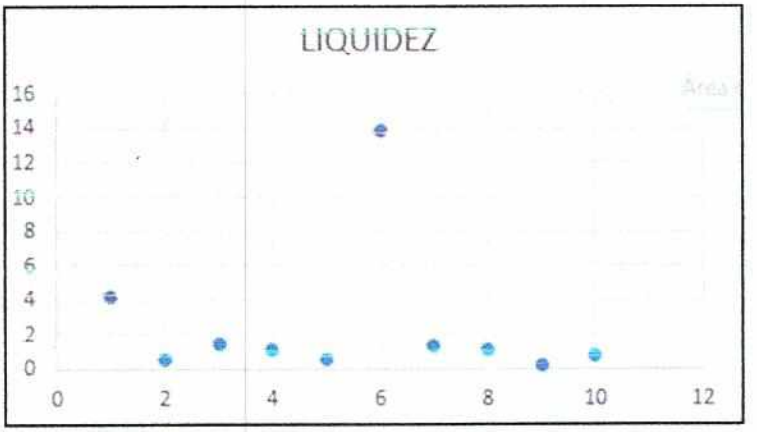
La capacidad financiera del proponente se verificará a partir de la evaluación de los siguientes factores:

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1,10
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0,78
Índice de razón de cobertura de intereses.	Mayor o igual a 2,88 o indeterminado

a. Índice de liquidez

Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

De la muestra de empresas se define la distribución del indicador para la muestra, de la siguiente forma:



Como bien se puede evidenciar en la gráfica existen datos atípicos que pueden afectar el análisis estadístico de los datos, lo cual es aún más evidente luego de realizar las estadísticas descriptivas pertinentes para la muestra inicial.

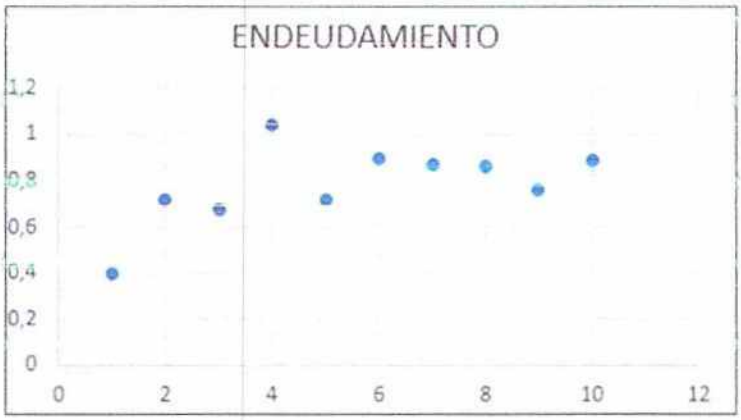
Concepto	Valor
MEDIANA	2,48964355
PROMEDIO / MEDIA	1,10715063
DESVIACION ESTAN	4,15407345

Una vez verificada la muestra se obtiene datos bajo control con un promedio cercana a la desviación estándar, que, si bien es cierto sigue presentado en términos absolutos una diferencia en su magnitud, se explica como causa de la diversidad del mercado en el tamaño de las empresas que componen la muestra.

De esta forma, analizados los datos, se define por el Municipio de Puerto Triunfo como Índice de Liquidez que debe ser mayor o igual a 1,10.

b. Índice de endeudamiento
Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

De la muestra de empresas se define la distribución del indicador para la muestra, de la siguiente forma



Concepto	Valor
Media	0,782729339
Mediana	0,813770204
Desviación estándar	0,174979118

Una vez verificada la muestra se obtiene datos bajo control del promedio cercana a la desviación estándar, que, si bien es cierto sigue presentado en términos absolutos una diferencia en su magnitud, se explica como causa de la diversidad del mercado en el tamaño de las empresas que componen la muestra.

De esta forma, analizados los datos, se define por el Municipio de Puerto Triunfo como Índice de Endeudamiento que debe ser menor o igual a 0,78

A. Razón cobertura de intereses
Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A

mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

De la muestra de empresas se define la distribución del indicador para la muestra, de la siguiente forma:



Concepto	Valor
Media	2,888801032
Mediana	2,445423115
Desviación estándar	8,889485295

La grafica anterior permite observar que, una vez acotada la muestra en sus extremos, se define una distribución más clara de los datos sobre la muestra con lo cual se procede a calcular las estadísticas descriptivas de los datos para así concluir sobre ella.

De esta forma, analizados los datos, se define por el Municipio de Puerto Triunfo como Índice de Rentabilidad del patrimonio que debe ser mayor o igual a 2,88 o Indeterminado.

3.1.1.1. Indicadores de capacidad organizacional

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. Dado que la ley no permite tener en cuenta certificaciones independientes sobre la organización de los proponentes como requisitos habilitantes y que la capacidad de organización de una empresa privada para producir resultados para sus clientes y sus accionistas está dada por su rentabilidad, el Decreto 1082 de 2015 definió indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que un actor del sector privado está bien organizado cuando es rentable.

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0,05
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0,03

a. Rentabilidad del patrimonio

Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

De la muestra de empresas se define la distribución del indicador para la muestra, de la siguiente forma



Concepto	Valor
Media	0,05458175
Mediana	0,086885846
Desviación estándar	0,802202206

Una vez verificada la muestra se obtiene datos bajo control con el promedio cercana a la desviación estándar, que, si bien es cierto sigue presentado en términos absolutos una diferencia en su magnitud, se explica como causa de la diversidad del mercado en el tamaño de las empresas que componen la muestra.

De esta forma, analizados los datos, se define por el Municipio de Puerto Triunfo como Índice de Rentabilidad del patrimonio que debe ser mayor o igual a 0,05.

a. Rentabilidad del activo

Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

De la muestra de empresas se define la distribución del indicador para la muestra, de la siguiente forma:



Concepto	Valor
Mediana	0,082985227
Media	0,035113739
Desviación estándar	0,139980444

Una vez verificada la muestra se obtiene datos bajo control con el promedio a la desviación estándar, que, si bien es cierto sigue presentado en términos absolutos una diferencia en su magnitud, se explica como causa de la diversidad del mercado en el tamaño de las empresas que componen la muestra. Sin embargo, Acotar la muestra puede conllevar a sesgo sobre los datos y perder veracidad sobre los mismos.

De esta forma, analizados los datos, se define por el Municipio de Puerto Triunfo como Índice de Rentabilidad del activo que debe ser mayor o igual a 0,03.

1. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES:

De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y a la guía de riesgo publicada por Colombia Compra Eficiente, la Entidad procedió a realizar el respectivo análisis del riesgo aplicable a la presente contratación, procediendo a establecer el contexto, identificar y clasificar, asignar y mitigar los riesgos que afectan los propósitos y metas esperados por la administración en el presente proceso de selección.

2	1	**N°**	
Especifico	General	**Clase**	
Externo	Interno / Externo	**Fuente**	
Ejecución	Planeación / Selección / Contratación / Ejecución	**Etapa**	
Operacional	Social o Politico	**Tipo**	
Que la información recolectada por el Entidad no sea veràs	Paros, huelgas, actos terroristas, Estados de Excepción	**Descripción (Què puede pasar y como puede ocurrir)**	
Inexactitud en la necesidad del Entidad	Imposibilidad de presentar propuestas o de Ejecutar el Contrato	**Consecuencia de ocurrencia del evento**	
2	1	**Probabilidad**	
1	4	**Impacto**	
3	5	**Valoración del Riesgo**	
bajo	Medio	**Categoria**	
100%	50%	**Entidad**	**¿A quién se le asigna?**
0%e	50%	**Proponente /adjudicatario**	
Verificar precios históricos, si evidenciamos precios dudosos o investigar con otros proveedores en el mercado o con el personal técnico experto para aclaraciones	Consultar las alteraciones de orden público, o estados de emergencia y buscar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	**Controles a ser implementados**	**Tratamiento**
1	1	**Probabilidad**	**Impacto después del Tratamiento**
1	3	**Impacto**	
2	4	**Valoración del Riesgo**	
Bajo	Bajo	**Categoria**	
No	Si	**Afecta la ejecución del contrato**	
Persona encargada de realizar la solicitud de contratación y/o personal encargado del análisis del sector y/o personal técnico experto	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	**Persona Responsable por implementar el tratamiento**	
Etapa Planeación	Etapa Planeación	**Fecha Estimada en que se inicia el tratamiento**	
Etapa de selección	Fecha de Terminación	**Fecha Estimada en que se completa el tratamiento**	
Seguimiento a la presentación de propuestas y posterior evaluación.	Estar pendiente de los decretos nacionales y municipales, las noticias, diarios locales, emisoras y demás medios de comunicación para el seguimiento.	**¿Cómo se realiza el monitoreo?**	**Monitoreo y revisión**
Diario	Diario	**Periodicidad ¿Cuándo?**	

Servicios Administrativos
Línea de atención al ciudadano: (604) 835 23 92
secretariagobierno@puertotriunfo-antioquia.gov.co
Calle 10 10-71 Palacio Municipal
Página web: https://puertotriunfo-antioquia.gov.co/
Redes sociales: Alcaldía Puerto Triunfo
Código Postal: 053440

6	5	4	3
General	General	General	Especifico
Externo	Externo	Externo	Interno
Selección	Selección	Selección	Planeación
Económico	Operacional	Económico	Operacional
Oferta con valor artificialmente bajo	Que el expediente no se conforme correctamente	Ofertas que sobrepasen el presupuesto oficial	Que el objeto contractual no haya sido incluido en el Plan Anual de Adquisiciones.
Transgrede el principio de transparencia y economía propios de la contratación estatal	Información incompleta dentro del proceso	Transgrede el principio de transparencia y economía propios de la contratación estatal	Información incompleta dentro del proceso Trasgrede el principio de transparencia
3	1	3	3
5	3	5	2
8	4	8	5
Extremo	Bajo	Extremo	Medio
0%	50%	0%	100%
100%	50%	100%	0%
Dar aplicación al decreto 1082 de 2015	Aplicación del Manual de contratación de la Entidad y lista de chequeo	Rechazar la propuesta por sobrepasar el presupuesto oficial	Certificación o verificación realizada por la persona encargada del plan de adquisiciones.
1	1	1	1
3	2	3	2
4	3	4	3
Bajo	Bajo	Bajo	Medio
No	No	Si	No
Comité Evaluador	Personal de Contratación y archivo	Comité Evaluador	Encargado (a) del plan anual de adquisiciones en la Regional o centro de formación
Etapa de selección	Etapa Planeación - y Etapa de ejecución	Etapa de selección	Etapa Planeación
Etapa de selección	Etapa de liquidación del contrato	Etapa de selección	Etapa de selección
El comité evaluador debe seguir el procedimiento conforme al Artículo 2.2.1.1.2.2.4	Seguimiento en la conformación del expediente	Seguimiento y evaluación por parte del comité evaluador en los casos en los que se presente la situación.	Seguimiento de la persona encargada de impulsar el proceso y supervisor del contrato
Por evento	Cronograma del proceso	Por evento	verificación en la solicitud de contratación y estudios previos

10	9	8	7
Especifico	Especifico	General	Especifico
Externo	Externo	Externo	Externo
Ejecución	Ejecución	Contratación	Ejecución
Operacional	Operacional	Operacional	Operacional
Insuficiencia en la calidad de los bienes y/o servicios contratados	Incumplimiento en el plazo de ejecución establecidos en el proceso	No presentar las garantías requeridas en el proceso de contratación o que su presentación sea tardía	Incumplimiento en los tiempos de entrega establecidos en el proceso
Incumplimiento del objeto contractual	Incumplimiento del objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato	Incumplimiento del objeto contractual
3	3	2	3
4	4	5	4
7	7	8	7
Alto	Alto	Extremo	Alto
0%	0%	0%	0%
100%	100%	100%	100%
Identificar los factores que pueden afectar el cumplimiento y exigir la constitución de garantía	Identificar los factores que pueden afectar el cumplimiento y exigir la constitución de garantía de cumplimiento.	Seguimiento para que se aporten las garantías requeridas	Verificar las condiciones del mercado e identificar los factores que pueden afectar el cumplimiento.
2	2	2	2
1	1	4	1
3	3	6	3
Bajo	Bajo	Alto	Bajo
Si	Si	Si	Si
Contratista y Entidad	Contratista y Entidad	Personal de apoyo a la supervisión y/o supervisor	Contratista
Etapa de ejecución	Etapa de ejecución	Etapa de contratación	Etapa Planeación - y Etapa de ejecución
Etapa de ejecución y liquidación	Etapa de liquidación	Etapa de contratación	Etapa Planeación y Etapa de ejecución
Aprobación de las garantías y seguimiento a la ejecución.	Aprobación de las garantías y seguimiento a la ejecución.	seguimiento de los supervisores para aplicación del debido proceso para la correspondiente sanción	Seguimiento a los estudios previos y contrato.
Por evento	Por evento	Cronograma del proceso	Por evento

Servicios Administrativos
Línea de atención al ciudadano: (604) 835 23 92
secretariagobierno@puertotriunfo-antioquia.gov.co
Calle 10 10-71 Palacio Municipal
Página web: https://puertotriunfo-antioquia.gov.co/
Redes sociales: Alcaldía Puerto Triunfo
Código Postal: 053440

13	12	11
General	General	General
Externo	Interno	Interno
Planeación - Ejecución	Selección	Contratación
Económico	Operacional	Operacional
La fluctuación de los precios de los insumos, materiales, elementos necesarios para la contratación.	Riesgo de seleccionar aquellos oferentes que no cumplan con la totalidad de los requisitos requeridos o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad	Incumplimiento de la publicación de los documentos Contractuales
Afecta la ejecución del contrato	Trasgrede el principio de transparencia y economía propios de la contratación estatal	Incumplimiento del principio de publicidad
2	1	1
4	5	3
6	6	4
Alto	Alto	Bajo
0%	100%	100%
100%	0%	0%
Verificar que las observaciones al respecto sean ciertas y proceder a ajustar los precios según corresponda o Aplicación de las multas y/o clausula penal pecuniario	Seguimiento en el requisito de ejecución	Decreto 284 de 2022 manual de contratación
1	1	1
4	2	2
6	3	3
Alto	Bajo	Bajo
Si	Si	No
Personal encargado de la Etapa de Planeación. Supervisor. área jurídica	Personal Contratación y comité evaluador	Personal de Contratación
Etapa de planeación	Etapa Planeación	Etapa de planeación
Fecha de liquidación	Etapa Ejecución	Etapa de ejecución
Aplicación del debido proceso para la correspondiente sanción	Verificación de los documentos y/o soportes para el proceso de selección	verificación expediente contractual, lista de cheque y/o Líder del Proceso
Por evento	Cronograma del proceso	Semanal

16	15	14
General	Especifico	Especifico
Externa	Externo	Interno -Externo
planeación	Ejecución	Planeación - Ejecución
Económico	Operacional	Regulatorio
Sobrecostos en los servicios, materiales y/o elementos en estudios de mercado necesarios para el servicio y/o bien	No entregar los bienes y/o servicios (objeto contratado) conforme a las condiciones establecidas en el proceso	Variación de la normatividad interna y externa
incurrir en error al establecer valores inadecuados en los procesos de contratación por información errónea	Cambio de especificaciones técnicas al momento de la entrega, en cuánto a presentación y/o cantidad, calidad y demás condiciones inherentes al objeto del contrato	Cambios en las tarifas, cambios en los regímenes especiales, expedición de normas de carácter técnico o calidad y demás
3	2	3
5	5	2
8	3	5
Extremo	Medio	Medio
50%	0%	100%
50%	100%	0%
Revisión de los estudios de mercado al encontrarse dispersión en sus valores.	Seguimiento por parte del supervisor en la entrega del servicio y o bien	Consultar las posibles variaciones de la normatividad al respecto y aplicar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo
1	2	1
3	3	1
4	3	2
Bajo	Bajo	Bajo
Si	Si	Si
Personal encargado de la Etapa de Planeación	Supervisor del Contrato en conjunto con el área jurídica	Área financiera, jurídica, contratación y compras
Etapa de Planeación	Etapa de ejecución	Etapa de planeación y ejecucion
Inicio de Etapa de selección	Fecha de liquidación	Etapa Planeación y Etapa de ejecución
Seguimiento por parte del grupo de Contratación a los casos en que se presente la situación	Revisar el bien o servicio, además de realizar el informe final de supervisión con las salvedades del proceso. Para la aplicación del debido proceso para la correspondiente sanción si es el caso.	Aplicar normatividad vigente
Por evento	Cronograma del proceso	Diario

19	18	17
General	Especifico	General
Externo	Interno	Interno
Selección	Selección- Ejecución	Contratación
Económico	Operacional	Operacional
Colusión o cualquier conducta restrictiva de la libre competencia en el mercado	Incumplimiento en las condiciones ambientales, energéticas y protocolos de bio seguridad y salud en el trabajo	Falta de expedicion del registro presupuestal
La adjudicación inapropiada del contrato por limitar la competencia	Afectan al proponente y/o contratista en la ejecución del contrato por el desconocimiento de las normas	falta de requisito para la ejecución del contrato
3	6	2
4	5	5
7	4	7
Alto	Medio	Alto
100%	50%	100%
0%	50%	0%
Redacción de los documentos del Proceso teniendo en cuenta las condiciones del mercado. Verificación del cumplimiento de las condiciones de mercado	Dar cumplimiento al Manual de contratación de la Entidad, en las exigencias ambientales, energéticas y protocolos de biosegurdad, seguridad industrial, salubridad, permisos y planes de manejo aplicables a cada proceso.	Seguimiento de la persona encargada del proceso de contratación
2	3	1
4	2	4
6	2	5
Alto	Bajo	Medio
No	Si	Si
Personal de Contratación	Personal responsable de la etapa de planeación y selección. Comité Evaluador y supervisor	Personal encargado del proceso de contratación
Etapa de seleccion	Etapa de selección	Etapa de Planeación
Etapa de selección	Fecha de Terminación	Etapa de ejecución
Analizando las Ofertas y observaciones al Proceso de Contratación	Exigencia en los requisitos habilitantes y condiciones contractuales de la normatividad aplicable.	A través de la lista de chequeo
Permanente	Permanente	Por evento

Servicios Administrativos
Línea de atención al ciudadano: (604) 835 23 92
secretariagobierno@puertotriunfo-antioquia.gov.co
Calle 10 10-71 Palacio Municipal
Página web: https://puertotriunfo-antioquia.gov.co/
Redes sociales: Alcaldía Puerto Triunfo
Código Postal: 053440

22	21	20
General	Especifico	General
Interno/Externo	Externo	Interno/Externo
Planeación / Selección / Contratación / Ejecución	Ejecución	Planeación / Selección / Ejecución
Tecnológico	Operacional	Tecnológico
Fallas en la plataforma SECOP II, en las telecomunicaciones y/o aplicación de nuevos desarrollos tecnológicos	No ejecutar el objeto en el plazo establecido en el proceso	Fallos en las telecomunicaciones, suspensión de servicios públicos, aplicación de nuevos desarrollos tecnológicos
Incumplimiento en la entrega de requisitos subsanables o de ejecución del proceso	Realizar solicitud de prórroga o declarar el incumplimiento del contrato	Incumplimiento en la entrega de requisitos subsanables o de ejecución del proceso
2	2	1
2	4	2
4	6	3
Bajo	Alto	bajo
50%	50%	50%
50%	50%	50%
Establecer cronograma alterno, requerir medios de comunicación alternos (email, tracking), revisar la aplicabilidad de tecnologías modernas a las normas vigentes	Seguimiento por parte del Supervisor y/o apoyo a supervisión en el cumplimiento de la ejecución del contrato.	Establecer cronogramas alternos para los posibles eventos de riesgo, requerir medios de comunicación alternos (email, tracking), revisar la aplicabilidad de los procesos modernos a las normas vigentes
1	2	1
1	2	1
2	4	2
Bajo	Bajo	Bajo
No	Si	No
Personal responsable de la etapa de planeación y/o selección Supervisor y/o Interventor	supervisor del contrato y contratista	Personal responsable de la etapa de planeación y selección Supervisor y/o Interventor
Etapa de Planeación	Fecha Acta de Inicio	Etapa de
Etapa de Ejecución	Etapa de Liquidación n del Contrato	Etapa de
Consultar y tomar medidas pertinentes a los avisos de fallas tecnológicas por parte de los administradores, enlace o mesa de servicio	Seguimiento a la ejecución presupuestal y el balance de cada contrato.	Consultar y tomar medidas pertinentes a los avisos de fallas tecnológicas por parte de los administradores , enlace o mesa de servicio
constantemente	Permanente	Por evento

Servicios Administrativos
Línea de atención al ciudadano: (604) 835 23 92
secretariagobierno@puertotriunfo-antioquia.gov.co
Calle 10 10-71 Palacio Municipal
Página web: https://puertotriunfo-antioquia.gov.co/
Redes sociales: Alcaldía Puerto Triunfo
Código Postal: 053440

25	24	23
General	General	General
Interno	Interno	Externo
Planeación	Planeación / Selección.	Planeación / Selección.
Operacional	Operacional	Operacional
Determinación de requisitos habilitantes que limiten la participación o la pluralidad de oferentes	Que las fichas técnicas presenten inconsistencias o que las cotizaciones recibidas no sean acordes a la realidad del mercado	Que no se adjudique el proceso
La no adjudicación del proceso	Revocatoria Directa	Declaratoria desierta del proceso
2	2	2
2	3	3
4	5	5
Bajo	Medio	Medio
100%	50%	50%
0%	50%	50%
Realizar análisis del sector económico y de los posibles oferentes.	Revisión y acompañamiento de los técnicos expertos y la persona encargada de análisis del Sector en la estructuración del proceso.	Revisión del estudio de mercado y condiciones del estudio previo.
1	1	2
1	1	2
2	2	4
Bajo	Bajo	Bajo
Si	Si	Si
Personal encargado de estructurar el proceso, personal técnico experto y personal encargado del análisis del sector	Personal que realiza la solicitud de contratación, técnico experto y personal de análisis del Sector	Personal encargado de la etapa de planeación y personal de análisis del Sector
Etapa de Planeación	Etapa de Planeación	Etapa de Planeación
Etapa de planeación	Informe de Evaluación y/o etapa de selección	Informe de Evaluación y/o etapa de selección
Análisis del sector y estudios previos	Elaborar fichas técnicas completas, que no generen doble interpretación.	Verificar los estudios de mercado, análisis del sector y estudios previos.
constantemente	constantemente	constantemente

29	28
Especifico	General
Externo	Externo
Ejecución	Ejecución
Biológico	Económico
Exposición a agentes biológicos sars-cov-2 (contacto directo entre Personas o contacto con objetos contaminados)	Fluctuación en del precio del dólar sobre la tasa representativa del mercado
Afecta la ejecución del contrato	Sobrecosto en la adquisición con ocasión de la importación de bienes necesarios para la realizar el objeto contratado
3	4
3	4
6	8
alto	Extremo
50%	0%
50%	100%
Establecer y exigir cumplimiento de los protocolos de bioseguridad con el fin de minimizar el riego de la exposición.	El contratista en su oferta económica deberá contemplar, las variaciones de la tasa representativa del mercado. Por cuanto el presupuesto oficial asignado. Es en pesos colombianos.
2	4
1	3
3	7
Bajo	Alto
Si	si
Contratista y Entidad	Contratista
Etapa de selección	Etapa de seleccion
Etapa de liquidación	Terminación del contrato
Monitoreo de las condiciones de salud del contratista	Recibido a Satisfacción.
Permanente	Por evento.

2. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

El **CONTRATISTA** deberá constituir a su costa y a favor del **MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO,** una Garantía Única, que avalará el **cumplimiento** de las obligaciones surgidas del Contrato, la cual se mantendrá vigente durante la ejecución y liquidación de este y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos:

2.1. **Cumplimiento:** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (04) meses más.

2.2. **Pago de Salarios y Prestaciones Sociales:** Equivalente al diez (10%) del valor del Contrato, por el término de duración de este y tres (03) años más

2.3. **Responsabilidad Civil Frente a Terceros:** En ningún caso inferior a 200 salarios mínimos legales mensuales vigentes, con una vigencia igual a la ejecución del contrato.

- **Buen manejo del anticipo:** Del 100% del valor del anticipo.

3. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	28 y 29	NO
	México	NO	-	-	NO
	Perú	SI	SI	28 y 29	NO
Canadá		NO	-	-	NO
Chile		SI	SI	28 y 29	NO
Corea		NO	-	-	NO
Costa Rica		SI	NO	-	NO
Estados AELC		SI	SI	28 y 29	NO
Estados Unidos		NO	-	-	NO
México		NO	-	-	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	28 y 29	NO
	Guatemala	SI	SI	28 y 29	NO
	Honduras	NO	-	-	NO
Unión Europea		SI	SI	28 y 29	NO
Comunidad Andina		NO	-	-	NO

ZAHIAN MELISA GUZMÁN CARABALI
SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS